

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Dirección Desarrollo



Retiro
Tierra de Agricultores

I. MUNICIPALIDAD COMUNA RETIRO
Secretaría Municipal
DECRETO RECTIFICADO
comunitario
POR DEPOSITO N° 2.801
27 SET. 2019

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
27 SET 2019
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2.795
RETIRO,
VISTOS: 27 SET. 2019

1º Decreto Exento N°3.930 de fecha 13 de Diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019.-

2º Art. 8 letra g) y Art.7 N°10 letras j) de la ley 19.886 que regula los procedimientos de compra del sector público.

3º Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

4.- La contratación de los servicios son inferiores a las 100 UTM.

CONSIDERANDO:

1º Que se requieren adquirir insumos correspondiente a gastos de alimentación y bebidas para la actividad denominada "**Encuentro Comunal del Adulto Mayor**" que se llevara a cabo en el mes de octubre del 2019.

2º Que el proveedor cuenta con la experiencia necesaria para garantizar el éxito de la actividad.

DECRETO:

1º Contrátese los Servicios al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

▪ **SUPERMERCADO ITALIA, Rut 78.591.368-4**

2º Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$324.500 -impuesto incluido

3º Impútese el gasto con cargo a la cuenta número "22.01.001.005.005".Persona Alimento y Bebidas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FECHA: 27 SET. 2019
JEFA
DEPARTAMENTO DES. COMUNITARIO



RODRIGO RAMIREZ-PARRA
ALCALDE



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ



I. MUNICIPALIDAD GERARDO BAYER TORRES